



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0006471/2011

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Perfil moroso y actitud deshonesto**", efectuada por la Mgter. Patricia Altamirano; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 04/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgter. Altamirano, las funciones que desempeñarán los colaboradores agresados serán: 1) asistir a las clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas, 2) tutoría de un grupo de estudiantes en actividades de abordaje teórico-práctico, 3) participación en tareas de investigación y en el programa de voluntariado del seminario y 4) elaboración de un informe de avance.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Perfil moroso y actitud deshonesto**" a cargo de la Mgter. Patricia Altamirano, a la siguiente licenciada:

- Gabriela Soledad BESORA, DNI: 26.483.701

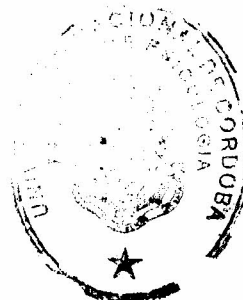
Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº:

239

Uc. CLAUDIA TORCOM
SECRETARIA DE MCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA